	CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR	Versión:01
	PROTOCOLO PROCESO DE REGULARIZACIÓN PROTOCOLO DE CONTACTO	Fecha Emisión: 27-12- 2022
		Página 1 de 2

El decreto N° 152 aprueba reglamento del proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben Subvención a la educación gratuita o aportes del estado, en el título III de dicho decreto se establece el procedimiento de regularización.

El periodo de regularización general es para aquellos apoderados que no hayan participado de los periodos principal y complementario de postulación en el sistema de admisión escolar o habiendo participado de aquellos, requieran cambio de establecimiento. (Art. 54)

El único criterio de asignación de las vacantes disponibles es el orden de solicitud de matrícula (orden de inscripción).


Todo apoderado que solicite vacante durante este periodo deberá completar el formulario Google y registrar todos los datos solicitados en este Registro Público online (lista de espera manual), incluso si existen las vacantes disponibles (este es el mecanismo de fiscalización de Superintendencia para ver el orden de solicitud y matrícula de estudiantes durante este periodo, Art. 56).

Antecedentes de la inscripción:

1. El registro público online para el procedimiento de regularización se encontrará disponible a partir del día 3 de enero de 2023 a las 9:00 horas y permanecerá activo durante el año lectivo 2023.
2. Para que un apoderado postulante pueda inscribirse en la lista de espera manual online, deberá completar el formulario al que podrá acceder a través de la página web de nuestro establecimiento (www.fundacionvygotsky.cl) en él deberá registrar los siguientes datos del registro: nivel al que desea postular, nombres, apellidos y cédula de identidad del apoderado y del estudiante, correo electrónico y teléfono de contacto.
3. El formulario de inscripción debe llenarse por cada postulante. Ej.: Si posee dos hijos, debe completar dos formularios.
4. Una vez enviada la inscripción al mail informado en el formulario de postulación, le llegará el comprobante de Inscripción de manera automática el cual deja registro de la fecha y de la hora en que se realizó el registro online.

Del acceso al formulario digital:

La inscripción a nuestra lista de espera manual (Registro Público) para el año académico 2023, será de manera online. Nuestro establecimiento dispondrá de un espacio físico habilitado exclusivamente para aquellas familias que no dispongan de internet y/o dispositivo para su inscripción, el cual estará disponible a partir del día 3 de enero de 2023 a las 9:00 horas. El resto de las familias deben acceder al llenado del formulario desde sus hogares u otro lugar que disponga.

	CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR	Versión:01
	PROTOCOLO PROCESO DE REGULARIZACIÓN PROTOCOLO DE CONTACTO	Fecha Emisión: 27-12-2022
		Página 2 de 2

Sobre el link para acceder al formulario de inscripción:

El link para acceder al formulario de inscripción será activado el día 3 de enero de 2023 a las 9:00 horas en nuestra página web www.fundacionvygotsky.cl.

Publicación de Resultados Inscripción Lista de espera manual online:

1. En la página web www.fundacionvygotsky.cl serán publicados los listados de inscripción de todos los postulantes por orden de inscripción. Dicho procedimiento se realizará el día 3 de enero de 2023 a las 13:15 horas.
2. Con la finalidad de transparentar el orden de registro en la publicación de dicha lista de espera figurará una columna llamada "Marca Temporal" que entregará el día, horario de inscripción en hora, minutos y segundos, de cada inscrito.

Del contacto con las familias al momento de generarse una vacante:

1. Una vez liberada una vacante se recurrirá al registro online, para asignarla se respetará el orden de registro de solicitud, (lista de espera online).
2. Cuando se libere una vacante, se le informará al apoderado de la siguiente manera:
 - Vía contacto telefónico.
 - De no lograr contacto telefónico en dos oportunidades, se notificará vía correo electrónico.
 - El apoderado postulante notificado vía correo electrónico deberá responder que acepta o rechaza la vacante asignada.
 - Si no es posible contactarse con el apoderado vía llamado telefónico o al no recibir notificación (respuesta) mediante correo electrónico se procederá a llamar al siguiente postulante inscrito en la lista de espera manual.
 - El apoderado tendrá un plazo de 24 horas para hacer uso de la vacante y formalizar la matrícula.
3. Si el apoderado no se presenta en los plazos estipulados, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público online.

Karen Aguilar Navarrete

Encargada SAE

Colegio Vygotsky